



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 22 de marzo de 2024, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 14:30 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dra. HILDA DIANA MARTÍNEZ VILLALBA en reemplazo del Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Est. JORGE ANDRÉS DEGGELLER MARTÍNEZ
Est. LUIS ENRIQUE ROMERO MARTÍNEZ
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA

Se encuentran ausentes con aviso, la Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE, representante titular del estamento docente, el Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES, el Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO y el Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES, representantes titulares del estamento de graduados.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación para participar de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **modalidad presencial**, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, el **viernes 22 de marzo de 2024**, a las **14:00** horas en su primera convocatoria, y **15:00** horas en la segunda.

San Lorenzo, 20 de marzo de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N.º 07/2024.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 078-00-2024

“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A CONSIDERACIÓN DEL ACTA N.º 07 DEL 22 DE MARZO DE 2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

La necesidad de diferir el tratamiento del primer punto del orden del día, correspondiente a consideración del Acta N.º 07 (A.S. N.º 07 22/03/2024) de la sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2024;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley Nro. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

078-01-2024 Diferir el tratamiento del primer punto del orden del día, correspondiente a consideración del Acta N.º 07 (A.S. N.º 07 22/03/2024) de la sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2024.

078-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 079-00-2024

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley Nro. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

079-01-2024 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

079-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 080-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N° 323/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DENOMINADO “BASES PARA UNA PRODUCCIÓN QUESERA SUSTENTABLE”, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 326/2024:** “POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PROF. DR. MARIO SIMÓN INSAURRALDE SANABRIA, CON CIC N.º 642768, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 337/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CHARLA DENOMINADA “CUIDEMOS NUESTRA SALUD MENTAL”, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley Nro. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

080-01-2024 Aprobar las Resoluciones N° 323/2024, N° 326/2024 y N° 337/2024, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

080-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 081-00-2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DENOMINADOS: ‘SIEMBRA ECOLÓGICA DE PECES NATIVOS’ Y ‘DÍA MUNDIAL DE LA MIGRACIÓN DE PECES’, BAJO LA ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN FORMA CONJUNTA CON LA MISIÓN TÉCNICA CHINA (TAIWÁN), LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Y OTRAS INSTITUCIONES”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 507, correspondiente a nota FCV/UNA – DPA/D N° 014/2024, presentada por el Dr. Rodrigo Romero, Jefe del Departamento de Pesca y Acuicultura, por la cual solicita autorización para la realización de los eventos que estarán dirigidos a estudiantes primarios, secundarios, universitarios, productores y público en general, según los siguientes detalles:

Denominación del evento	Fecha	Lugar
“Siembra ecológica de peces nativos”	11/04/2024	Club Deportivo Sajonia (a confirmar)
“Día mundial de la migración de peces”	21/05/2024	FCV-UNA, Sede San Lorenzo

Dichas actividades serán realizadas en forma conjunta con la Misión Técnica China (Taiwán), la Municipalidad de San Lorenzo y demás instituciones invitadas. Al mismo tiempo, sugiere que dichas actividades sean declaradas de interés académico por la facultad.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley Nro. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

081-01-2024 Autorizar la realización de los eventos denominados: “Siembra ecológica de peces nativos” y “Día mundial de la migración de peces”, bajo la organización del Departamento de Pesca y Acuicultura de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, en forma conjunta con la Misión Técnica China (Taiwán), la Municipalidad de San Lorenzo y otras instituciones, según lo detallado en el visto y considerando de la presente resolución.

081-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 082-00-2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN ‘NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL MÉDICO VETERINARIO Y LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS SOBRE LA MALA PRAXIS MÉDICA’, MODALIDAD VIRTUAL, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 512, correspondiente a nota elevada por el Prof. Dr. Erico Arrieta Rivarola, Director de la Filial San Juan Bautista - Misiones, por la cual remite memorándum del Departamento de Postgrado de dicha unidad académica, en el que presenta propuesta para la realización de actividad de formación continua, a través de curso de corta duración, al tiempo de solicitar el usufructo del espacio en la plataforma institucional, para dicho curso.

Curso	Duración / modalidad	Organizadores	Cupo
Diplomado en “Normativas sobre el ejercicio profesional del Médico Veterinario y las consecuencias jurídicas sobre la mala praxis médica”.	90 horas (online). • 28 horas: sincrónica. • 62 horas: asincrónica. Duración: 8 semanas.	• Departamento de Postgrado. • Dirección de Filial. • Cátedra de Legislación y Deontología Veterinaria. • DO.MI.VET	• Máximo: 50 participantes. • Mínimo: 15 participantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley Nro. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

082-01-2024 Autorizar la realización del Diplomado en ‘Normativas sobre el ejercicio profesional del Médico Veterinario y las consecuencias jurídicas sobre la mala praxis médica’, modalidad virtual, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista – Misiones, según lo detallado en el visto y considerando de la presente resolución.

082-02-2024 Autorizar el uso de la plataforma institucional Moodle, para el desarrollo del Diplomado mencionado en el punto anterior.

082-03-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 083-00-2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS Y RELEVAMIENTO DE DATOS EN LA DIVISIÓN HOSPITAL VETERINARIO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE SANTIAGO RACCHI FERNÁNDEZ CON CIC N.º 4646343, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE SU TRABAJO DE TESIS DE GRADO”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 581, correspondiente a nota elevada por la Prof. Lic. DI. Gabriela Mojoli, Docente de la cátedra de Diseño de Productos VII de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA, por la cual solicita autorización para que el Est. Santiago Racchi Fernández con CIC N.º 4646343, pueda realizar entrevistas y relevamiento de datos en la División Hospital Veterinario dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias de la institución, en el marco de su trabajo final de grado, con el tema inicial: “Diseño ortopédico para tratamientos traumatológicos de inmovilización y rehabilitación canina, en el Hospital Veterinario de la FCV”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley Nro. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

083-01-2024 Autorizar la realización de entrevistas y relevamiento de datos en la División Hospital Veterinario dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a favor de Santiago Racchi Fernández con CIC n.º 4646343, estudiante de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco del desarrollo de su trabajo de tesis de grado.

083-02-2024 Solicitar una copia de los resultados del referido trabajo de investigación para el acervo bibliográfico de la institución.

083-03-2024 Copiar, comunicar y archivar



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozura
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 084-00-2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: ‘VETE INFORMA’, ORGANIZADO DE MANERA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A TRAVÉS DE LA RADIO ARANDUKA”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 598, correspondiente a nota F.C.V – D.E. N.º 004/2024, elevada por el Dr. Marcos Manuel Zelaya Gaona, Director de Extensión Universitaria, por la cual solicita autorización para el desarrollo del Programa de Extensión Universitaria denominado “VETE INFORMA”, organizado de manera interinstitucional entre la FCV-UNA, mediante la dirección a su cargo y la Facultad Politécnica, a través de la Radio Aranduka.

Mencionan que el objetivo principal surge como respuesta a la necesidad de promover la tenencia responsable de animales y difundir la información relevante sobre salud y bienestar animal en la comunidad. La iniciativa de “VETE INFORMA” se basa en el éxito y la experiencia previa de colaboraciones de la institución con la mencionada radio, mediante participaciones en programas educativos, culturales y científicos.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley Nro. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

084-01-2024 Autorizar la ejecución y desarrollo del Programa de Extensión Universitaria denominado: ‘VETE INFORMA’, organizado de manera interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, a través de la Radio Aranduka.

084-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 085-00-2024

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A FAVOR DEL PROF. DR. MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY CON CIC N.º 930486, COMO JEFE DE CÁTEDRA DE LAS ASIGNATURAS FISIOLÓGIA ANIMAL DEL SEGUNDO CURSO Y FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, DURANTE EL PERÍODO ACADÉMICO 2024”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 595, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Miguel Torres Ñumbay con CIC N° 930486, mediante la cual solicita permiso por el período 2024, como Jefe de Cátedras de las asignaturas Farmacología y Toxicología (Resolución N° 0348-00-2017) del tercer curso y Fisiología Animal (Resolución N° 0348-00-2017) del segundo curso, de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, atendiendo la imposibilidad para el cumplimiento de sus compromisos de la Jefatura por motivos de la proclamación como Vicerrector de la UNA, período 2019 – 2024.

Asimismo, se cuenta con el Exp. N° 624, correspondiente a memorándum FCV – DTH N° 207/2024, presentada por la Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, por el cual remite documentaciones obrantes en el Legajo Personal del Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay con CIC N° 930486, desde la asunción al cargo como Vicerrector de la UNA.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley Nro. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

085-01-2024 Conceder permiso a favor del Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay con CIC n.º 930486, como Jefe de Cátedra de las asignaturas Fisiología Animal del segundo curso y Farmacología y Toxicología del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, durante el período académico 2024.

085-02-2024 Nombrar responsables interinos de cátedra, de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, período académico 2024, a saber:

- **FISIOLÓGIA ANIMAL:**
Prof. Dra. Marta Beatriz Lara Núñez con CIC N° 3506101.
- **FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA:**
Prof. Dr. Óscar Ortega Pérez con CIC N° 1139640.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 085-00-2024

../..(2)

085-03-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 086-00-2024

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE DOCE MESES, A FAVOR DEL PROF. DR. MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY CON CIC N.º 930.486, COMO DOCENTE INVESTIGADOR (CATEGORÍA UL1) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE ABRIL DE 2024”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 596, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Miguel Torres Ñumbay con CIC N° 930486, mediante la cual solicita dar cumplimiento a las funciones académicas vinculadas a la investigación científica a través de la entrega semestral de informes, a partir del 01 de enero de 2024, pedido sustentado en la necesidad de conciliar adecuadamente las actividades de investigación con la ejecución de las tareas que le son propias, con miras al cumplimiento de los objetivos trazados y atendiendo la imposibilidad para el cumplimiento de sus compromisos por motivos de la proclamación como Vicerrector de la UNA, período 2019 – 2024.

Asimismo, se cuenta con el Exp. N.º 624, correspondiente a memorándum FCV–DTH N° 207/2024, presentada por la Prof. Dra. Mirtha C. Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, por el cual remite documentaciones obrantes en el Legajo Personal del Prof. Dr. Miguel Torres Ñumbay con CIC N° 930486, desde la asunción al cargo de Vicerrector de la UNA.

Igualmente, se informa que la Secretaría de la Facultad, mediante nota FCV – SF N° 351/2024 de fecha 14/03/2024 y a los efectos de anexar a la solicitud de permiso, ha solicitado al mencionado profesional informe de actividades de investigación con filiación de la FCV-UNA, realizadas durante los últimos cuatro (4) años, sin obtenerse respuesta al respecto hasta el día de la fecha.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley Nro. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

086-01-2024 Conceder permiso, sin goce de sueldo, por el término de doce meses, a favor del Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay con CIC n.º 930486, como Docente Investigador (categoría UL1) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, con antigüedad del 01 de abril de 2024.

086-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.

Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 087-00-2024

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 861/2023 EMITIDA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, SIN GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. TERESITA DEJESÚS ÁLVAREZ RAMÍREZ CON CIC N.º 2963036, DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 539, correspondiente a memorándum FCV – DTH N° 167/2024, presentada por la Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, por el cual solicita dejar sin efecto la Resolución N° 861/2023, de fecha 27/12/2023, en la cual se concede permiso sin goce de sueldo, a favor de la Prof. Dra. Teresita Dejesús Álvarez Ramírez con CIC n.º 2963036, Docente Técnico de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo.

La Resolución N° 003-00-2024, Acta N° 01 (A.S. N° 01 31/01/2024), del Consejo Directivo, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley Nro. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

087-01-2024 Dejar sin efecto la Resolución N° 861/2023 emitida *ad referendum* del Consejo Directivo, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, SIN GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE LA PROF. DRA. TERESITA DEJESÚS ÁLVAREZ RAMÍREZ CON CIC N° 2963036, DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO.

087-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 088-00-2024

“POR LA CUAL SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE INICIACIÓN CIENTÍFICA (GIC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 458, correspondiente a nota DICT 010/2024 presentada por la Prof. Dra. René Ozuna Wood, Directora de Investigación Científica y Tecnológica, por la cual remite propuesta del Reglamento del funcionamiento del Grupo de Iniciación Científica (GIC) cuya coordinación está a cargo de la Prof. Dra. Shyrley Paola Amarilla y que nuclea a varios estudiantes.

Al respecto, señala que el GIC se sustenta en la búsqueda de la generación de nuevos conocimientos, fomentando el uso de las herramientas que provee la investigación a fin de constituirse en un modelo para la comunidad educativa de la FCV-UNA y además, inspirar a sus miembros.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley Nro. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

088-01-2024 Derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, la propuesta de Reglamento del funcionamiento del Grupo de Iniciación Científica (GIC) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el dictamen correspondiente.

088-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 089-00-2024**

"POR LA CUAL SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LOS REGISTROS DE CLASES DE LA DRA. LUISA CRISTINA TORRES CARDOZO CON CIC N.º 4221010, DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS DE MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA DEL SEGUNDO CURSO Y DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 381, correspondiente a memorándum FCV – FILIAL CAAZAPÁ N° 005/2024 elevado por la Prof. Dra. Laura Andrea Herrera Matiauda, Directora de la FCV-UNA, Filial Caazapá, por el cual remite los registros de clases de la Dra. Luisa Cristina Torres Cardozo, de las asignaturas de Microbiología e Inmunología del segundo curso y Enfermedades Infecciosas y Contagiosas del tercer curso, correspondientes al periodo lectivo 2023.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley Nro. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

089-01-2024 Derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, los registros de clases de la Dra. Luisa Cristina Torres Cardozo con CIC n.º 4221010, docente de las asignaturas de Microbiología e Inmunología del segundo curso y de Enfermedades Infecciosas y Contagiosas del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá.

089-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 090-00-2024

“POR LA CUAL NO SE DA LUGAR AL PEDIDO DE REALIZACIÓN DE PASANTÍA PROFESIONAL EN LA DIVISIÓN HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, PRESENTADA POR LA DRA. BLASIA ELIZABETH CASTILLO, EGRESADA DE DICHA UNIDAD ACADÉMICA”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La solicitud de pasantía:

Exp. N°	Fecha	Solicitante	CIC N°	Solicitud
697	20/03/2024	Dra. Blasia Elizabeth Castillo , Egresada de la FCV-UNA, Filial Concepción	4674850	Solicita autorización para la realización de pasantía profesional en la División Hospital Veterinario de la FCV-UNA.

El informe académico correspondiente a la peticionante, mediante el cual se hace constar que la misma no cursó la Orientación Medicina Veterinaria de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley Nro. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

090-01-2024 No dar lugar al pedido de realización de pasantía profesional en la División Hospital Veterinario de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, presentada por la Dra. Blasia Elizabeth Castillo, egresada de dicha unidad académica.

090-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 091-00-2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL DR. JOSÉ FELICIANO MACIEL MÉNDEZ CON CIC N.º 4813085, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EN EL DESARROLLO DE LA CLASE PRÁCTICA DE “ECOLOGÍA TROPICAL” EN LA AMAZONÍA PERUANA, CON PROFESIONALES DEL MONTREAT COLLEGE DE CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS, DURANTE EL MES DE MAYO DE 2024”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 695, correspondiente a nota FCV – FILIAL CAAZAPÁ N.º 017/2024 elevada por la Prof. Dra. Laura Andrea Herrera Matiauda, Directora de la FCV-UNA, Filial Caazapá, por la cual remite presentación hecha Joshua David Holbrook, MS, PhD Candidato, Profesor Asistente de Ciencias Ambientales y Biología, y Director de Investigaciones del Montreat College de Carolina del Norte, Estados Unidos, solicitando autorización para que el Dr. José Feliciano Maciel, Docente de la Filial Caazapá, pueda acompañarles tal como en el año 2022, en la clase práctica de “Ecología Tropical” en la Amazonía Peruana.

Al respecto, informa que a la par de estar desarrollando los indicadores de la materia, se encontrarán armando puntos de atención veterinaria en los pueblos rurales de Iquitos, localidad peruana donde los pobladores dueños de animales no cuentan con acceso a un veterinario por cuestiones de distancia.

La Resolución N.º 502-00-2022, Acta N.º 25 (A.S. N.º 25 09/09/2022) del Consejo Directivo de la institución, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL DR. JOSÉ FELICIANO MACIEL, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DOCTORAL EN BIOLOGÍA DE VIDA SILVESTRE DE LA UNIVERSIDAD DE CLEMSON, CAROLINA DEL SUR, ESTADOS UNIDOS, CORRESPONDIENTE AL PROF. JOSHUA HOLBROOK, MSC., PROFESOR ASISTENTE DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOLOGÍA EN MONTREAT COLLEGE, CANADÁ.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

091-01-2024 Autorizar la participación del Dr. José Feliciano Maciel Méndez con cic n.º 4813085, docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, en el desarrollo de la clase práctica de “Ecología tropical” en la Amazonía Peruana, con profesionales del Montreat College de Carolina del Norte, Estados Unidos, durante el mes de mayo de 2024.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 091-00-2024

../..(2)

091-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 092-00-2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FAUNÍSTICOS Y MEDIO NATURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, DURANTE EL AÑO 2024”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 708, correspondiente a nota DREFAMN N° 10/2024 elevada por la Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz, Jefa del Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural, por la cual remite propuesta de actividades de formación continua para el año en curso, a saber:

- Proyecto de Educación Ambiental:
 - Charla sobre Educación Ambiental y manejo de residuos sólidos, para un ambiente más saludable en la institución.
 - Charla sobre fauna amenazada en el Paraguay.
 - Charla de concientización sobre el mascotismo y su influencia en la sociedad.
 - Charla sobre conservación y protección de los recursos naturales de nuestro país.
 - Minga ambiental en el predio de la FCV-UNA.
 - Avistamiento de aves en la FCV-UNA.
- Charla sobre introducción a la conservación.
- Conversatorio sobre Grupo de Estudio Mainumby.
- Charla sobre concientización con el grupo de jóvenes de Becas Hayes – Embajada Americana.
- Charla sobre manejo y contención de fauna silvestre.
- Proyecto de extensión universitaria: Jornada de aves migratorias.
- Charla de nutrición en animales exóticos.
- Charla sobre la identificación de serpientes.
- Jornada sobre mascotas no convencionales.
- Curso de ultrasonografía en mascotas no convencionales.
- Taller sobre casos quirúrgicos en tortugas.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

092-01-2024 Autorizar la realización de actividades de formación continua organizadas por el Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, durante el año 2024, de conformidad al detalle remitido en la nota DREFAMN N° 10/2024.

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 092-00-2024

..//..(2)

092-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 093-00-2024

“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 712, correspondiente a nota elevada por el Prof. Dr. Erico Arrieta Rivarola, Director de la FCV-UNA, Filial San Juan Bautista - Misiones, por la cual remite solicitudes de cambio de horario de clases, presentadas por encargados de cátedra. Al respecto se menciona cuanto sigue:

Por notas recibidas del Prof. Dr. Carlos Villalba y la Prof. Dra. Gloria Alarcón, que se adjuntan al expediente se solicita:

- **EPIDEMIOLOGÍA – 3ER CURSO:** pasar de JUEVES DE TARDE A JUEVES DE MAÑANA posterior a Anatomía Patológica.
- **MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA – 4TO CURSO:** mantener JUEVES DE TARDE (sin modificar).

En la propuesta del *Prof. Dr. Félix Yamil Riveros*, Secretario Académico de la Filial se solicita:

- **EPIDEMIOLOGÍA – 3ER CURSO:** pasar de JUEVES DE TARDE A JUEVES DE MAÑANA y pasar Anatomía Patológica de JUEVES DE MAÑANA a JUEVES DE TARDE (está libre).
- **MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA – 4TO CURSO:** mantener JUEVES DE TARDE (sin modificar).

Además del pedido de cambio de las asignaturas mencionadas, se solicita el cambio de la asignatura APICULTURA, conforme al siguiente detalle:

- **APICULTURA – 6TO CURSO:** pasar de LUNES DE TARDE a JUEVES DE TARDE (está libre).

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

093-01-2024 Modificar parcialmente el horario de clases de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, para el período académico 2024, de la siguiente manera:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 22/03/2024)
Resolución N.º 093-00-2024

..//..(2)

- **EPIDEMIOLOGÍA:** Jueves, de 07:45 a 09:50 h.
- **ANATOMÍA PATOLÓGICA:** Jueves, de 13:00 a 16:10 h.
- **APICULTURA:** Jueves, de 13:00 a 15:10 h.

093-02-2024 Copiar, comunicar y archivar



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:45 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE